MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL

ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"

ADICIÓN Nro. 1 A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 49-7-10051-2022, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL-ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" CON NIT Nro. 800141208-1 Y LA FIRMA ESTUDIOS GEOLÓGICOS AMBIENTALES TOPOGRÁFICOS ELÉCTRICOS Y CIVILES S.A.S. CON NIT: 900.300.791-1, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES Y EQUIPOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) DE LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO ALVARO ROJAS AHUMADA", MANTENIMIENTO DE BOMBAS, LAVADO REPARACION Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN A LOS MEDIDORES DE AGUA DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS" ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" VIGENCIA 2022.

Entre los suscritos a saber el señor Teniente Coronel FERNANDO MURILLO SABOGAL identificado con la cedula de ciudadanía No. 75.095.278 de Manizales (Caldas), quien obra en calidad de Director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" de Facatativá, nombrado en virtud de la Resolución No. 01610 del 06/06/2022, emanada del Ministerio de Defensa Nacional y debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 80 de 1993 y la Resolución Nro. 00684 del 18/03/2022 expedida por el Director General de la Policía Nacional por medio de la cual delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, quien para los efectos se denominará el CONTRATANTE por una parte y por la otra el señor YEISON FABIÁN ORTIZ LÓPEZ identificado con C.C. 12.281.240 de La Plata – Huila, representante Legal ESTUDIOS GEOLÓGICOS AMBIENTALES TOPOGRÁFICOS ELÉCTRICOS Y CIVILES S.A.S, hemos convenido de común acuerdo Adicionar a la Aceptación de Oferta No. 49-7-10051-2022, el cual se regirá por la ley 80 de 1993 sus normas reglamentarias y con las siguientes consideraciones **a).** Que se celebró la Aceptación de Oferta No. 49-7-10051-2022, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES Y EQUIPOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) DE LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO ALVARO ROJAS AHUMADA", MANTENIMIENTO DE BOMBAS, LAVADO REPARACION Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN A LOS MEDIDORES DE AGUA DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS" ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" VIGENCIA 2022" por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE $ 80´000.000, ESCAR (40.000.000.00) ESGAC (40.000.000.00) Recurso 10, IVA incluido **b).** Que el plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta No. 49-7-10051-2022 es hasta el día 16/12/2022 **c).** Que mediante Comunicado oficial S/N ESGAC-ARLOG 3.1 de fecha 05/12/2022, el Señor Intendente MAURICIO GAVIRIA SILVA Supervisor de la aceptación de oferta No. 49-7-10051-2022 solicita al señor YEISON FABIAN ORTIZ LOPEZ representante legal de ESTUDIOS GEOLÓGICOS AMBIENTALES TOPOGRÁFICOS ELÉCTRICOS Y CIVILES S.A.S la viabilidad de ser adicionada a la Aceptación de Oferta No. 49-7-10051-2022 un valor de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/C ($19.520.800) recurso 10. **d).** Que mediante comunicado oficial S/N de fecha 06/12/2022 el señor YEISON FABIAN ORTIZ LOPEZ representante legal de ESTUDIOS GEOLÓGICOS AMBIENTALES TOPOGRÁFICOS ELÉCTRICOS Y CIVILES S.A.S da concepto favorable en aceptar la Adición Nro.01 a la aceptación de oferta No. 49-7-10051-2022 **e).** Que mediante comunicado oficial GS-2022-007684 ESCAR de fecha 08/12/2022, el Señor Teniente SERGIO ESTEBAN PERDOMO PIEDRAHITA supervisor de la aceptación de oferta No. 49-7-10051-2022, solicita al señor Teniente Coronel FERNANDO MURILLO SABOGAL Director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" autorizar la adición Nro 01 a la Aceptación de Oferta No. 49-7-10051-2022 por valor de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/C ($19.520.800) recurso 10 **f).** Que mediante trazabilidad del comunicado oficial GS-2022-007684 ESCAR del aplicativo GEPOL de fecha 08/12/2022 el Señor Teniente Coronel FERNANDO MURILLO SABOGAL Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" autoriza realizar la Adición Nº 01 a la Aceptación de Oferta No. 49-7-10051-2022 de acuerdo a la ley de contratación estatal **g).** Que por tratarse de una adición, el presente proceso está sujeto al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, inciso 2`, "los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes **h).** Que de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los acuerdos y contratos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales **i).** Que mediante certificación de plan de compras No. 106 de fecha 09/12/2022 y CDP No. 10622 de fecha 12/12/2022 fueron certificados DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/C ($19.520.800) recurso 10 **j).** En atención a lo expuesto anteriormente el señor Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"

considera viable atender dicha solicitud en aplicación al Principio de Economía y se procederá a. **k). ADICIONAR** el valor de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/C ($19.520.800) recurso 10, en los siguientes ítems así:

MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS (ESCAR).

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
3	A-02-02-02-008-07-02-09	ESCAR	Mantenimiento o reposición, adecuación o instalación de componentes en el tablero principal.	10	1	$4.000.000,00	$4.000.000,00
4	A-02-02-02-008-07-02-09	ESCAR	Mantenimiento o reposición, electrobomba 40 HP 220w "azul". Cuarto de máquinas.	10	1	$2.400.000,00	$2.400.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 6.400.000,00

LAVADO Y REPARACION TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TRATADA DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS (ESCAR).

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
2	A-02-02-02-008-07-02-09	ESCAR	Impermeabilización tanques de almacenamiento con membrana de PVC ó Polietileno dimensiones de 40 MTS largo x 30 MTS ancho x 2,5 MTS altura y 300 mts de piso del tanque de agua potable.	10	1	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 3.600.000,00

MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES Y EQUIPOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR). DE LA ESCUELA DE GUIAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO (ESGAC).

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
3	A-02-02-02-008-07-02-09	ESGAC	Mantenimiento o reposición de las bombas sumergibles de 2 HP que envían el agua cruda a los rectores con componentes eléctricos en el tablero de control en marca reconocida.	10	2	$ 2.600.400,00	$ 5.200.800,00
6	A-02-02-02-008-07-02-09	ESGAC	Mantenimiento o reposición de dos bombas (2HP) de purga de lodos con suministro de con componentes eléctricos en el tablero de control en marca reconocida.	10	2	$ 2.160.000,00	$4.320.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 9.520.800,00

I). Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración de la presente Adición No. 1 a la Aceptación de Oferta No. 49-7-10051-2022 la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** Para el perfeccionamiento de la presente Adición No 1 se requiere de las firmas de las partes, para su legalización la expedición del registro presupuestal para su ejecución por parte de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo". **CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCION**: El plazo de ejecución de la aceptación de oferta No. 49-7-10051-2022 es hasta el día 16/12/2022. **PARAGRAFO PRIMERO**: Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma de la presente adición No 1 y una entrega de una copia al CONTRATISTA, este se obliga a presentar la modificación a la garantía única y presentarla al grupo de contratos de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" para su aprobación y cargarla en la plataforma SECOP II. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento dentro del término antes fijado serán a cargo del **CONTRATISTA. CLAUSULA TERCERA**: los demás

considerandos a la Aceptación de Oferta No. 49-7-10051-2022, no sufrirán modificación alguna y continúan vigentes. Para constancia de lo anterior se firma en Facatativá, a los: 12 DIC 2022

POR LA POLICIA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"

Teniente Coronel **FERNANDO MURILLO SABOGAL**
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"

CONTRATISTA.

YEISON FABIÁN ORTIZ LÓPEZ
Representante Legal ESTUDIOS GEOLÓGICOS AMBIENTALES TOPOGRÁFICOS ELÉCTRICOS Y CIVILES S.A.S.

ELABORADÓ POR: PT. FERNANDO SANCHEZ PATARROYO
ANALISTA GRUPO CONTRATOS ESCAR
REVISADO POR: IJ. SAMUEL ANDRES GARZON SOTO
JEFE GRUPO CONTRATOS ESCAR (E)
REVISADO POR: OFICINA ASUNTOS JURIDICOS
REVISADO POR: CT JOHAN SEBASTIAN SALAMANCA GOMEZ
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ESCAR (E)
APROBADO POR: MY. VIVIANA MELISA CORREDOR VARGAS
SUBDIRECTORA ESCUELA

Fecha de elaboración: 12/12/2022

Kilómetro 4 vía Mancilla – Hacienda. Las Margaritas

Kilómetro 4 vía Mancilla – Hacienda. Las Margaritas
Facatativá – Cundinamarca
Teléfonos 8 43 09 14 - IP 20627
escar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

INFORMACION PÚBLICA